ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 4 VP EN CUEVAS DE LAS PALOMAS (CHANCA), ALMERÍA.

Código PRINEX: 5978
Código Expte. Contratación: 2020/000468

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

En Almería, a las **10:00 horas** del día **14 de julio de 2020** en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, del contrato de: OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 4 VP EN CUEVAS DE LAS PALOMAS (CHANCA), ALMERÍA.

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora Provincial de AVRA en Almería, con fecha 20 de mayo de 2020.

- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 285.325,67 euros, IVA excluido, y un importe, IVA incluido de 313.858,24 euros, con un IVA, al tipo del 10%, por importe de 28.532,57 euros. El valor estimado de la licitación es de 285.325,67 euros, siendo su plazo de ejecución de **15 MESES**, a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** El 01 julio de 2020 a las 14,00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 11 de mayo de 2020, ratificado por el anuncio de 4 de junio de 2020.

- **Órgano de contratación.** María Muñiz García, Directora Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora Provincial de fecha 11 de mayo de 2020 son los siguientes:

Presidenta: Maria del Mar Gomáriz Aliaga, Jefa de Sección del Servicio de Vivienda Publica, D.P. AVRA en Almería.
Secretaria: Inmaculada Aguilera Salazar, Técnica Superior de Gestión, D.P. AVRA en Almería.
Vocal 1: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez, Jefe de Sección de Gestión, D.P. AVRA en Almería, en funciones de asesoría jurídica.
Vocal 2: Jose Miguel Martínez García, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.
Vocal 3: Jose Enrique Rodulfo Ruiz, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería
Vocal 4: Julio Matarín Sánchez Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería

Existe *quorum* suficiente para la válida constitución de la Mesa de Contratación.

Código:8EQIW750CKVHNZHtn-x550k4BVm9kQ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ	FECHA	14/07/2020
	JOSÉ ENRIQUE RODULFO RUIZ		
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA		
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ		
	INMACULADA AGUILERA SALAZAR		
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA		
ID. FIRMA	8EQIW750CKVHNZHtn-x550k4BVm9kQ	PÁGINA	1/3

La reunión tiene por objeto analizar la justificación requerida a la empresa que presentó oferta anormalmente baja, así como clasificar las ofertas de los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación y proponer en su caso la adjudicación. Se adjunta informe técnico de clasificación, que figura como anexo 2.

A la vista del informe técnico emitido, adjunto a este acta como anexo 2, en el que consta lo siguiente:

" Con fecha 8 de julio de 2020 se recibe correo electrónico de la empresa Conservaciones y Reparaciones Puligran, S.L., donde comunican que no van a presentar la justificación de la baja temeraria. "

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa incursa en temeridad con el fin de proceder a la justificación de su oferta, se ha considerado insuficiente la aportada ."

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Proponer el rechazo de la oferta presentada por la empresa CONSERVACIONES y REPARACIONES PULIGRAN, S.L. por no quedar justificada su oferta y considerarse como anormalmente baja.

SEGUNDO: Clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente

N.°	EMPRESA	OFERTA	% BAJA	Valoración final
1	**LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.**	**262.114,55**	**8,13 %**	**100,00**
2	MURILLO PALMA CONSTRUCCIONES Y SERVICOS S.L.	264.762,96	7,21 %	92,01
3	AGUEMA S.L.	272.037,76	4,66 %	70,07
4	CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.	272.597,85	4,46%	68,38
5	OPROYECTS IBÉRICA S.L.	276.765,00	3,00%	55,82
6	CONSTRUCCIONES GAYGBE, S.L.	281.045,78	1,50%	42,91

TERCERO.- Consecuentemente con lo anterior, teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación contemplado en el PCAP y de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se **PROPONE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L., por un importe de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (262.114,55 EUROS), IVA excluido. El importe del IVA, al tipo del 10%, asciende a 26.211,46 EUROS. Asimismo, su oferta conlleva la ejecución de las MEJORAS TÉCNICA, consistentes en:**

MEJORAS TÉCNICAS CONSISTENTES EN:	
	Mejora 1: Sustitución de pintura pétrea por pintura de silicato en paramentos verticales y horizontales exteriores.

Código:8EQIW750CKVHNZHtn-x550k4BVm9kQ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ	FECHA	14/07/2020
	JOSÉ ENRIQUE RODULFO RUIZ		
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA		
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ		
	INMACULADA AGUILERA SALAZAR		
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA		
ID. FIRMA	8EQIW750CKVHNZHtn-x550k4BVm9kQ	PÁGINA	2/3

	Mejora 2: El solado de las zonas secas del interior de las viviendas será de gres porcelánico recibido con adhesivo cementoso para materiales porcelánicos. CLASE 1, según su grado de resbaladicidad (CTE).
	Mejora 3: El revestimiento de los peldaños de las escaleras interiores será de gres porcelánico recibido con adhesivo cementoso para materiales porcelánicos. CLASE 2, salvo los que estén en el exterior que será CLASE 3, según su grado de resbaladicidad (CTE).

CUARTO. Requerir a la empresa **LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.,** de conformidad con la Clausula 10.5 del Pliego, para que con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte **EN EL PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES** desde la recepción del requerimiento, que se efectuará al e-mail consignado en el sobre, en el Registro de esta Dirección Provincial la **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN LA CLÁUSULA 10.5 DEL PCAP.**

QUINTO. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, por lo que se le impondrá la penalidad del 3% del presupuesto, de conformidad con la Cláusula 10.5 del Pliego y el artículo 150.2 de la LCSP; procediéndose en este caso de retirada de oferta a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, es decir, a MURILLO PALMA CONSTRUCCIONES Y SERVICOS S.L. y así sucesivamente.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las **10:30 horas** del día de la fecha, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe, que cuenta con el V° B° de la Presidenta, y que se firma asimismo por el resto de los integrantes de la Mesa al objeto de considerar definitivamente aprobada el presente Acta.

EL PRESIDENTE
V° B°

SECRETARIA

Fdo.: **Maria del Mar Gomáriz Aliaga**
VOCAL

Fdo.: **Inmaculada Aguilera Salazar**
VOCAL

Fdo.: **Juan Manuel López-Barajas Rodríguez**
VOCAL

Fdo.: **José Miguel Martínez García**
VOCAL

Fdo.: **Jose Enrique Rodulfo Ruiz**

Fdo.: **Julio Matarín Sánchez**

Código:8EQIW750CKVHNZHtn-x550k4BVm9kQ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ	FECHA	14/07/2020
	JOSÉ ENRIQUE RODULFO RUIZ		
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA		
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ		
	INMACULADA AGUILERA SALAZAR		
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA		
ID. FIRMA	8EQIW750CKVHNZHtn-x550k4BVm9kQ	PÁGINA	3/3

INFORME TÉCNICO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO DE OBRA DE EDIFICACIÓN DE 4 VP EN CUEVAS DE LAS PALOMAS 4ª FASE (CHANCA), ALMERÍA

I. ANTECEDENTES

Con feha 11 de mayo de 2020 se publica en la Plataforma de Contratación el anuncio para la licitación de las obras de referencia con un presupuesto de licitación de 285.325,67 euros IVA incluido, y un plazo de ejecución de 15 meses.

La apertura de la oferta económica (SOBRE N° 1) se realizó el 3 de julio de 2020.

Con fecha 3 de julio de 2020 se emite Informe Técnico determinando las ofertas presentadas que, en función de los Pliegos, son consideradas temerarias o desproporcionadas.

Con fecha 8 de julio de 2020 se recibe correo electrónico de la empresa Conservaciones y Reparaciones Puligran, S.L., donde comunican que no van a presentar la justificación de la baja temeraria.

II. INFORME TÉCNICO

El objeto del presente informe es realizar la baremación de las ofertas presentadas a la licitación y establecer a la vista de las puntuaciones obtenidas el orden de prelación de las ofertas más ventajosas.

En base al PCAP, ANEXO XII CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN:

La distribución de la baremación correspondiente a dichas ofertas se llevará a cabo conforme a la siguiente puntuación:

1. Proposición económica ..... Puntuación máxima: 70 Puntos

La máxima puntuación económica la obtendrá la oferta económicamente más baja de las admitidas, y la mínima puntuación la obtendrá la que corresponda al presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que le correspondan de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

VALORACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS:

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta economica (Of) admitida:

$$\text{Puntuación Económica (X)} = \frac{\text{Max X (PL} - \text{Of)}}{\text{(PL} - \text{OMB)}}$$

Siendo:
- PL = Presupuesto de Licitación (en euros)
- Max = Puntuación máxima de la proposicion económica
- OMB = Oferta Más Baja (en euros)
- Of = Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejoras técnicas

Se asignarán 30 puntos al licitador, 10 por cada mejora que se comprometa a realizar, sin repercusion económica para AVRA.

Mejora 1: Las huellas de los peldaños y el solado de los patios interiores serán de gres porcelánico antideslizante. CLASE 3, según su grado de resbaladicidad (CTE).

Mejora 2: El solado de las zonas secas del interior de las viviendas será de gres porcelánico. CLASE 1, según su grado de resbaladicidad (CTE).

Mejora 3: El solado de las zonas húmedas del interior de las viviendas será de gres porcelánico antideslizante. CLASE 2, según su grado de resbaladicidad (CTE).

La valoración inicial de las ofertas económicas y mejoras técnicas resultaba del siguiente modo:

Empresa	Oferta	%Baja	Puntuación
CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN, S.L.	240.000,00		TEMERARIA
AGUAEMA S.L.	272.037,76	4,66 %	70,07
CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.	272.597,85	4,46 %	68,38
MURILLO PALMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	264.762,96	7,21 %	92,01
OPROYECTS IBÉRICA, S.L.	276.765,00	3,00 %	55,82
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.,	262.114,55	8,13 %	100,00
CONSTRUCCIONES GAYGBE, S.L.	281.045,78	1,50 %	42,91
0,00	0,00		
0,00	0,00		
0,00	0,00		
0,00	0,00		
0,00	0,00		
0,00	0,00		
0,00	0,00		

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa incursa en temeridad con el fin de proceder a la justificación de su oferta, se ha considerado insuficiente la aportada por la siguiente empresa:

CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN, S.L.

Descartada la oferta anterior, se procede a valorar las ofertas conforme al PCAP, ANEXO 7 Criterios para la Adjudicación, se aporta orden de prelación de ofertas en base a su valoración final.

Nº	EMPRESA	Oferta	%Baja	Valoración final
1	**LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.,**	**262.114,55**	**8,13 %**	**100,00**
2	MURILLO PALMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	264.762,96	7,21 %	92,01
3	AGUAEMA S.L.	272.037,76	4,66 %	70,07
4	CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.	272.597,85	4,46 %	68,38
5	OPROYECTS IBÉRICA, S.L.	276.765,00	3,00 %	55,82
6	CONSTRUCCIONES GAYGBE, S.L.	281.045,78	1,50 %	42,91
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Almería, a 8 de Julio de 2020

Fdo.: José E. Rodulfo Ruiz

Fdo.: Julio Matarín Sánchez